

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

CUENTA PÚBLICA 2014

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

a) NOTAS DE DESGLOSE

Para el debido cumplimiento a los preceptos normativos se emiten los estados financieros así como las respectivas notas que los acompañan, elaborados conforme al formato, estructura y requerimientos técnicos establecidos por el CONAC, donde se muestra la situación financiera y el resultado de la gestión financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de 2014, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.

I) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

Activo circulante

♦ Efectivo y Equivalentes.

- **Efectivo:** Recursos monetarios propiedad del HRAEI, recaudado en caja. El saldo al 31 de diciembre del 2014 es por \$240,143.60
- **Bancos/Tesorería:** Al 31 de diciembre de 2014, el efectivo disponible en instituciones bancarias es por \$945,613.09, dicho saldo se integra como sigue:

Descripción	N° de cuenta	Importe
Cuenta de cheques	04047451570	1,180,069.65
Cuenta de cheques	04047451588	-244,010.54
Cuenta de cheques	04047451596	9,553.98
Total		\$ 945,613.09

El Saldo de la Cuenta de Cheques 04047451588 Propios presenta un saldo en negativo, debido a que las cuotas de recuperación de los últimos días de diciembre de 2014 se ven reflejadas en el mes de enero de 2015.

- **Fondos con afectación específica:** Son los destinados a financiar determinados gastos o actividades menores y su saldo al 31 de diciembre de 2014 es por un importe de \$5,700.00.
-

♦ **Derechos a recibir efectivo o equivalente y bienes o servicios a recibir**

- **Cuentas por cobrar:** Representa lo que se encuentra pendiente de cobro por parte de los pacientes por la prestación del servicio que brinda el hospital que al 31 de diciembre es por \$4,366,570.54
- **Recursos Destinados a Gasto Directo:** Son los pagos efectuados por la Tesorería en la modalidad de Gasto Directo con recursos fiscales. Su saldo al 31 de diciembre es de \$40,993,242.63, ya que el registro de los pagos se reflejara en enero de 2015.
- **Deudores Diversos:** Representa los importes por concepto de viáticos, pasajes y gastos por comprobar, rubro que registró un decremento de \$54,753.89 respecto del mes anterior debido principalmente, a los pagos de viáticos y pasajes para el personal comisionado, así como de los gastos por comprobar del personal correspondiente. Su saldo al 31 de diciembre es de \$ 3,575.00 integrándose como sigue:

Concepto	Saldo		Variación
	30 de nov.	31 de dic.	
Gastos por comprobar	1,273.51	-550.00	1,823.51
Viáticos por comprobar	57,055.38	4,125.00	52,930.38
Total	\$ 58,328.89	\$3,575.00	\$54,753.89

♦ **Almacenes**

- **Almacén de Materiales y Suministros de Consumo:** Las existencias de bienes de consumo al 31 de diciembre presentan un saldo de \$88,903,192.51 integrándose por las entradas y salidas de materiales y útiles de oficina y para el procesamiento de equipo informático, medicinas y productos farmacéuticos, materiales-accesorios-suministros médicos y de laboratorio, vestuario y uniformes y herramientas-refacciones y accesorios.

Respecto a la valuación del Almacén de Materiales y suministros de consumo, se considera conveniente la utilización del método de valuación a Precios Promedio; ya que ha demostrado ser eficaz su aplicación en una economía inflacionaria en donde el costo de las mercancías, insumos o unidades bajan o suben permitiendo con este método promediar costos antiguos y actuales.

Activo no circulante

♦ **Bienes Muebles:**

- El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, por ser un Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) y tener un contrato con un Inversionista de Iniciativa Privada por 25 años, no cuenta con bienes muebles, ya que dichos bienes son propiedad del Inversionista Proveedor, por lo que tampoco se realiza el cálculo de la depreciación.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

➤ PASIVO

Pasivo circulante

♦ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- **Proveedores a Corto Plazo:** Esta cuenta registra, al cierre de diciembre adeudos por adquisiciones de bienes y servicios de \$89,175,967.60 respecto al mes anterior presenta un incremento de \$49,769,971.12 En todos los casos, los Pasivos tienen independientemente de su fecha de cobro, un vencimiento inmediato o menor a 90 días, y se integra como sigue:

Antigüedad	Importe
Menor a 30 días	35,172,584.63
30 días	19,966,926.35
60 días	34,036,456.62
Total	\$89,175,967.60

- **Retenciones y contribuciones:** Son cantidades pendientes de pago por concepto de retenciones al personal de estructura y de honorarios, así como contribuciones diversas a cargo de la institución. Durante el mes esta cuenta aumento \$158,481.61, Su saldo al 31 de diciembre es de \$7,051,899.75 que se integra como sigue:

Descripción	Importe
Retenciones de impuestos	5,887,217.89
Percepciones del Sistema de Seguridad Social	15,161.21
Aportaciones al Sistema para el retiro	151.77
Aportaciones para seguros	8,830.83
Impuesto s/nóminas	1,140,418.00
Fonac	182.87
Otras Retenciones	-62.82
Total	\$7,051,899.75

- **Otros Pasivos a corto plazo:** Representa los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Considera los intereses generados de recursos fiscales por pagar a la Tesorería de la Federación. Su saldo al 31 de diciembre es de \$16,694.27
-

- ♦ Pasivos diferidos a corto plazo

- **Ingresos Cobrados por Adelantado:** El importe por \$572,104.51 corresponde a ingresos cobrados por anticipado a pacientes.

II) ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- ♦ Ingresos de Gestión

- **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios:** Corresponde a los ingresos generados por servicios derivados de la operación por un importe de \$19,705,766.00

- ♦ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

- **Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público:** Corresponden a los recursos recibidos de la Tesorería de la Federación, conforme a la programación y calendarización de fondos con cargo al Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2014. Su monto al 31 de diciembre del 2014 es de \$882,418,528.20
-

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

◆ Gastos de funcionamiento:

- **Servicios Personales:** Representa las erogaciones por concepto de remuneraciones devengadas de los servidores públicos, prestaciones económicas, aportaciones de seguridad social y demás obligaciones derivadas de compromisos laborales. Su saldo al 31 de diciembre es de \$269,198,655.19
 - **Materiales y Suministros:** Comprende el costo por la adquisición de bienes de consumo requeridos para el desempeño de la Institución, entre otros: materiales de curación, medicamentos, medicinas y productos farmacéuticos; materiales, accesorios y suministros médicos; y materiales, accesorios y suministros de laboratorio; así como consumibles para el equipo de cómputo e impresoras (tóner), su saldo al 31 de diciembre del 2014 es de \$137,924,881.10
 - **Servicios Generales:** Las erogaciones con cargo a este rubro corresponden a servicios básicos tales como: energía eléctrica, telefonía, agua, viáticos y pasajes del personal comisionado, entre otras. Su saldo al 31 de diciembre es de \$475,007,519.06; incluyendo lo del Inversionista Proveedor.
-

III) ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ PATRIMONIO

♦ Hacienda Pública / Patrimonio Generado:

- **Resultado del ejercicio:** El importe de la cuenta representa la confrontación de los ingresos con los egresos ocurridos en el período. Su saldo es de \$20,161,994.40
- **Resultado de ejercicios anteriores:** Representa el monto patrimonial acumulado de ejercicios de años anteriores. Su saldo al cierre es de \$18,479,376.84

IV) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Revela en forma detallada las variaciones de las cuentas patrimoniales en el período, clasificando por actividades de operación, de inversión y financiamiento.

Análisis de saldos en la cuenta de Efectivo y Equivalentes

Cuenta	Saldo Final	Saldo Inicial
Efectivo	240,143.60	17,141.09
Bancos/Tesorería	945,613.09	2,191,560.72
Fondos con Afectación Específica	5,700.00	18,783.49
Total	\$1,191,456.69	\$2,227,485.30

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios

Concepto	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	20,161,994.40	18,442,270.82
Movimientos de Partidas o rubros que no afectan al efectivo		
Incremento en Cuentas por Cobrar	4,370,145.54	1,076,136.73

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Que para efectos de dar cumplimiento al “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado el 24 de septiembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación se anexan las conciliaciones correspondientes.

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 902,124,294.20
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 235,047.86
Incremento por variación de inventarios	\$ 170,817.28	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o Deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 64,230.58	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de Capital		
Aprovechamientos de Capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables		\$ 902,359,342.06

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 902,124,294.20
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 19,927,076.05
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos intangibles		
Obra Pública en bienes propios		

CUENTA PÚBLICA | 2014

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 902,124,294.20
Acciones y participación de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos presupuestales no contables	\$ 19,927,076.05	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 129.45
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios	\$ 129.45	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestales		
4. Total de Gasto Contable		\$ 882,197,347.60

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

♦ CONTABLES

- **Contratos para Inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:** Representa el monto comprometido a pagar de los contratos a través de proyectos para producción de servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados. Su saldo al 31 de diciembre es de \$6,702,945,953.83

♦ PRESUPUESTARIAS

- Su saldo se integra como sigue:

Cuenta	Saldo
Ley de Ingresos	
Estimada	1,104,881,436.00
Por Ejecutar	122,975,163.79
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-82,462,907.80
Devengada	0.00
Recaudada	902,124,294.20
Presupuesto de Egresos	
Aprobado	1,104,881,436.00
Por Ejercer	122,975,163.79
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-82,462,907.80
Comprometido	0.00
Devengado	0.00
Ejercido	0.00
Pagado	902,124,294.20

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud con personalidad jurídica y patrimonio propio. El 23 de marzo del 2012, se realiza la propuesta de creación como organismo descentralizado, posteriormente, se obtiene el Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, el 08 de junio del mismo año, publicado en el Diario Oficial de la Federación, para reconocerlo como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado de la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonios propios en el Estado de México, y que tiene como objetivo proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional. El hospital fue inaugurado el 29 de marzo de 2012 y cuenta con una capacidad instalada de 246 camas censables, 108 no censables y 14 quirófanos. El pasado 2 de julio de

2014, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, instruyó ampliar los servicios HRAEI para fortalecerlo y así, atender de una mejor manera las necesidades de salud de los habitantes de la zona. Con la representación del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, la Secretaria de Salud, Mercedes Juan, encabezó la ceremonia de Ampliación de los Servicios de Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, en el auditorio de esta institución. Con esta medida, se amplía la cobertura de servicios médicos de calidad, de segundo y tercer nivel en beneficio de tres millones de habitantes de los municipios de la zona oriente del Estado de México y del sur de Hidalgo.

La titular de Salud doctora Mercedes Juan, señaló que como resultado de fusión del Hospital Pedro López y el Hospital Regional, se ha ampliado la cartera de servicios. De esta manera se garantiza la disponibilidad de las especialidades de mayor demanda de la zona como son: pediatría, ginecobstetricia, cirugía general, medicina interna y urgencias.

Adicionalmente, se fortaleció la atención en el tercer nivel de atención para ser considerado como el principal centro de referencia de la zona para pacientes que requieran una atención especializada.

Con este fin se han acreditado los servicios de trasplante de córnea, implante coclear, cataratas y trastornos quirúrgicos congénitos, ampliando así la cartera de servicios del HRAEI.

Asimismo, recientemente se obtuvo la licencia de operación de un acelerador lineal, equipo de alta tecnología para tratar pacientes con tumores cancerígenos. Por otro lado, el 8 de agosto del año en curso el HRAEI obtuvo la licencia para la disposición de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos. Gracias a ello, el pasado 11 de septiembre se logró una donación de córneas, corazón, hígado, riñones y hueso.

El HRAEI pudo disponer de una de las córneas para ser trasplantada posteriormente en el hospital. Los demás órganos fueron distribuidos a través del Centro Nacional de Trasplantes a otros hospitales para beneficiar a seis pacientes más.

A tan solo dos meses de haberse girado la instrucción presidencial de optimizar el uso del HRAEI, se ha logrado más que duplicar su actividad, ampliando su cartera de servicios.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Aunado a lo anterior, se señala que los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Bajo este contexto, y con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha 22 de noviembre de 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental”, estableciendo en el capítulo VII del propio manual las “Normas y metodología para la

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas”, que deberán adoptar e implementar los entes públicos para la emisión de Informes Periódicos y la Cuenta Pública Anual, incluidos los Poderes Legislativo y Judicial.

Asimismo, derivado del proceso de implementación y del análisis a la normativa emitida, el CONAC, con fecha 30 de diciembre de 2013 publicó en el DOF el “Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental”, realizando diversas modificaciones, adiciones y mejoras a los estados financieros básicos que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Adicionalmente, en la misma fecha, publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”, con el objeto de armonizar la estructura de la Cuenta Pública que presenta el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal o del Distrito Federal y el Gobierno Municipal.

Al respecto, cabe destacar que derivado de los Acuerdos antes señalados, el formato de los estados financieros e información contable, establecidos en el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica, así mismo, se adiciona el apartado i) “Estado de Cambios en la Situación Financiera”, para su debida armonización con respecto a la información contable a que se hace referencia en el artículo 46, fracción I de la Ley General de Contabilidad, así mismo con la información referente a la Cuenta Pública señalada en el artículo 53 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para quedar como sigue:

- a) Estado de Situación Financiera;
- b) Estado de Actividades;
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- e) Estado de Flujos de Efectivo;
- f) Estado Analítico del Activo;
- g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- h) Informes sobre Pasivos Contingentes;
- i) Notas a los estados financieros

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca durante el ejercicio 2014 no tuvo riesgos y contingencias cuantificables que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

La elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios del HRAEI es responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas.

Autorizó: DR. HEBERTO ARBOLEYA CASANOVA
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: LIC. OCTAVIO OLIVARES HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
